Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, Policía de Río Negro, se instale un puesto caminero en forma permanente a fin de realizar el control vehicular en el cruce de la ruta nacional n° 22 ubicado en el acceso de calle Yrigoyen en la localidad de Cervantes.

Artículo 2°.- Que se formula está petición en función de los gravísimos accidentes con desenlace fatal que se han producido en esta zona de la provincia.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 116/2011